



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS**  
MUNICIPIO LA ESPERANZA  
DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005  
NIT - 900047583-1

## **INFORME EJECUTIVO**

### **PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS 2023**

**MUNICIPIO LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER**

**2023**



En la realización de este informe ejecutivo, se tuvo como prioridad el análisis de la circular N° 002 de 10 de enero de 2023, donde a detalle especifica las acciones a realizar durante la primera y segunda semana de desarrollo institucional del 2023; que se registraran en el plan de acción del Centro Educativo Rural Los Cedros.

Por lo anterior de manera autónoma el CER Los Cedros, planifico mediante el instrumento POA, cada paso a desarrollar día a día como se verifica en plan de acción institucional.

1. Matricula vigencia 2023, por la cual se registra en el SIMAT, los estudiantes de primera infancia quienes vienen a cursar el grado transición y estudiantes de otros grados haciendo el debido cargue en la plataforma, y actualización de estudiantes en el Centro Educativo.
2. La evaluación de desempeño laboral de docentes y directivos docentes decreto ley 1278 (2002); el cual no aplica para docente directivo y docentes del Centro Educativo, damos paso al siguiente punto.
3. Para el plan de mejoramiento institucional, donde se trabajó en la eficiencia interna quedando registrados la cantidad de estudiantes que fueron promovidos, trasladados, desertores durante el año lectivo 2022, el cual se realizó el cargue en la plataforma de la comunidad enjambre. De igual manera se revisó el PMI y seguimiento al PMI, utilizando el formato correspondiente y actualizándolo en cada una de las metas y acciones a desarrollar, se realizó la autoevaluación institucional en donde cada gestión plasmo el quehacer educativo para el año lectivo 2022.
4. Se revisó el plan de fortalecimiento académico y pedagógico – PFAP -. En donde se priorizaron las acciones a desarrollar con los estudiantes para el año lectivo 2023 en las áreas de lenguaje y matemáticas; de esta manera tratar de mejorar las pruebas evaluar para avanzar.
5. Teniendo como respaldo el proyecto educativo institucional (PEI), instrumento por el cual se rige el Centro Educativo Rural Los Cedros, el cual año a año se retroalimenta y se le hacen los respectivos ajustes con el fin de mantener actualizado y vigente este documento de acuerdo con ley general de educación 115 del 1994 y decreto 1075 del 2015.
6. Se fortalecerán los proyectos pedagógicos transversales y la manera de desarrollarlos durante el año lectivo 2023. Desde la enseñanza obligatoria se accionarán estrategias con el fin de mitigar situaciones que afectan la vida, la convivencia y la integridad de los estudiantes, cumpliendo con lo establecido en la resolución 006292 de 01 de noviembre de 2022
7. Rendición de cuentas, conforme los lineamientos y orientaciones de la circular 011 del 25 de enero del 2022, y los recursos FOME se cumplirá con lo establecido en este proceso normativo para la vigencia 2023 según las orientaciones dadas por la SED.
  - Además, se realizaron actividades como el calendario académico, cronograma de actividades, organización de gestiones, y docentes en los diferentes entes educativos como.
  - COMITÉ DE CONVIVENCIA (Nancy Concepción Cáceres Landazábal y Gladys Acevedo Blanco)
  - CONSEJO DIRECTIVO (PROFESORES Sandra Turizo Flórez y Elder Antonio Salcedo León)
  - CONSEJO ACADEMICO (cuerpo docente)
  - COMITÉ DE EVALUACION Y PROMOCION (cuerpo docente)
  - CAE (María Judit Carrillo Tarazona)
  - CARGA ACADEMICA según la asignación del señor Director
  - PACTO POR LA EDUCACION



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS**  
MUNICIPIO LA ESPERANZA  
DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005  
NIT - 900047583-1

# PLAN DE ACCIÓN, PRIMERA SEMANA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023

## CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS 2023

ACCIONES	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA
Bienvenida del nuevo año lectivo 2023	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización de los grupos por gestión (Directiva, Pedagógica, Administrativa y Comunitaria)</li><li>• Organización del equipo de calidad</li></ul>	Humanos	Obel Salcedo Duran María Judit Carrillo Merly Teresa Mora García Angélica Piedad Prada Sandra Turizo Flórez Gladys Acevedo Blanco Leivy Tatiana Torres Bayona Luz Ney Hernández Belsi Trinidad Álvarez Bayona. Elena Moreno Vargas Elder Antonio Salcedo León Nelkin Diaz Yasleide Ramírez Collantes Nancy Concepción Cáceres Landazábal Luz Marina Jaime Álvarez	10/01/2023
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación virtual del desarrollo institucional primera y segunda semana año lectivo 2023</li><li>• Organización del cronograma y calendario escolar</li></ul>	Humanos Técnicos Tecnológicos	Obel Salcedo Duran María Judit Carrillo Merly Teresa Mora García Angélica Piedad Prada Sandra Turizo Flórez Gladys Acevedo Blanco	11/01/2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS**  
 MUNICIPIO LA ESPERANZA  
 DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005  
 NIT - 900047583-1

			Leivy Tatiana Torres Bayona Luz Ney Hernández Belsi Trinidad Álvarez Bayona. Elena Moreno Vargas Elder Antonio Salcedo León Nelkin Diaz Yasleide Ramírez Collantes Nancy Concepción Cáceres Landazábal Luz Marina Jaime	
Lectura y socialización de la circular 002 del 10 de enero 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización de la circular</li> <li>• Organización de equipos de trabajo</li> <li>• Ajustes al plan operativo anual (POA)</li> <li>• Compromisos y varios</li> <li>• Organización del trabajo para la rendición de cuentas</li> </ul>	Humanos Técnicos y Tecnológicos	Obel Salcedo Duran María Judit Carrillo Merly Teresa Mora García Angélica Piedad Prada Sandra Turizo Flórez Gladys Acevedo Blanco Leivy Tatiana Torres Bayona Luz Ney Hernández Belsy Trinidad Elena Moreno Vargas Elder Antonio Salcedo León Nelkin Diaz Yasleide Ramírez Collantes Nancy Concepción Cáceres Landazábal Luz Marina Jaime	12/01/2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS**  
MUNICIPIO LA ESPERANZA  
DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005  
NIT - 900047583-1

Análisis de la capacitación de rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"><li>Orientaciones de Rendición de cuentas según capacitación miércoles 11 de enero 2023.</li></ul>	Humanos Técnicos y Tecnológicos	Obel Salcedo Duran María Judit Carrillo Angélica Piedad Prada Leivy Tatiana Torres Bayona Luz Ney Hernández Belsy Trinidad Elena Moreno Vargas Elder Antonio Salcedo León Nelkin Diaz Yasleide Ramírez Collantes Nancy Concepción Cáceres Landazábal Luz Marina Jaime	13/01/2023
---	--	---------------------------------------	--	------------



## **PLAN DE ACCION, SEGUNDA SEMANA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023** **CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS 2023**

ACCIONES	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de Matricula</li> <li>• PMI</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso de Matrícula (Orientaciones dadas por el señor director)               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización de la ficha SIMPADE</li> <li>• Estudiantes Venezolanos: compromiso con el padre de familia o acudiente para que adelanten la inscripción en el RUMV, trámite que realizan presentando constancia de registro de matrícula del estudiante, expedida por la Institución Educativa.</li> <li>• Carpeta del estudiante con documentos legibles y ampliados al 150%</li> </ul> </li> <li>2. PMI               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de eficiencia interna vigencia 2022, Formato D01.01.F03</li> <li>• La formulación del PMI 2023 formato D02.03.F01</li> <li>• Diligenciamiento del formato Auto-evaluación institucional año lectivo 2022 formato D01.03.F01. Dicha evaluación será realizada por el Consejo Directivo de la institución, siguiendo criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional"</li> <li>• Matriz de registro de los resultados de la autoevaluación</li> </ul> </li> </ol>	Humanos Técnicos Tecnológicos	Obel Salcedo Duran Merly Teresa Mora García Sandra Turizo Flórez Gladys Acevedo María Judit Carrillo Angélica Piedad Prada Leivy Tatiana Torres Bayona Luz Ney Hernández Belsy Trinidad Álvarez Elena Moreno Vargas Elder Antonio Salcedo León Nelkin Díaz Vergel Yasleide Ramírez Collantes Nancy Concepción Cáceres Landazábal Luz Marina Jaime	16/01/2023
<ul style="list-style-type: none"> <li>• plan operativo</li> <li>• P.P.T.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Proceso de Matrícula (Orientaciones dadas por el señor director)               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización de la ficha SIMPADE</li> </ul> </li> </ol>	Humanos Técnicos y Tecnológicos	Obel Salcedo Duran Merly Teresa Mora García Sandra Turizo Flórez	17/01/2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS**  
 MUNICIPIO LA ESPERANZA  
 DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005  
 NIT - 900047583-1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes Venezolanos: compromiso con el padre de familia o acudiente para que adelanten la inscripción en el RUMV, trámite que realizan presentando constancia de registro de matrícula del estudiante, expedida por la Institución Educativa.</li> <li>• Carpeta del estudiante con documentos legibles y ampliados al 150%</li> </ul> <p>4. Sistematización del plan operativo de acción POA</p> <p>5. Proyectos Pedagógicos Transversales: La Procuradora para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y las mujeres del Departamento Norte de Santander, se indica considerar en los ajustes del PEI, los lineamientos curriculares para abordar los proyectos pedagógicos transversales considerados como enseñanza obligatoria entre otros: Educación para el ejercicio de los derechos humanos, derechos de la mujer, prevención de la trata de personas, prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas adolescentes y jóvenes, prevención de violencia contra mujeres, prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El abordaje de los ejes de aprendizaje de enseñanza obligatoria, se deben considerar acciones con docentes, estudiantes y padres de familia para mitigar situaciones que afectan la vida, la convivencia y la integridad de los niños, niñas y adolescentes. Para dar cumplimiento a lo solicitado por la procuraduría se establece la presentación de un informe por parte de los rectores y directores de los establecimientos educativos donde se evidencia el plan de trabajo y cargarlo en la comunidad virtual en la carpeta gestión de los PPT.</li> <li>• Atendiendo la resolución 006292 de 01 de noviembre de 2022 "Por medio de la cual se conforma la Red de Docentes Orientadores y de Convivencia Escolar de Municipios PDET y Ocaña" se invita a los directivos docentes de los establecimientos educativos de los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, Ocaña, San</li> </ul>		<p>Gladys Acevedo          María Judit Carrillo          Angélica Piedad Prada          Leivy Tatiana Torres Bayona          Luz Ney Hernández          Belsy Trinidad Álvarez          Elena Moreno Vargas          Elder Antonio Salcedo León          Nelkin Díaz Vergel          Yasleide Ramírez Collantes          Nancy Concepción Cáceres          Landazábal          Luz Marina Jaime</p>
--	--	--	---



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS**  
 MUNICIPIO LA ESPERANZA  
 DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005  
 NIT - 900047583-1

	<p>Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú, realizar la delegación por escrito del docente orientador/a o docente responsable de gestión de convivencia escolar, se recomienda continuar con los docentes que participaron en la vigencia 2022, para continuar fortaleciendo la convivencia escolar en las comunidades educativas</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Retroalimentación de evaluar para avanzar</li> </ul>	<p>6. Proceso de Matrícula (Orientaciones dadas por el señor director)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Caracterización de la ficha SIMPADE</li> <li>Estudiantes Venezolanos: compromiso con el padre de familia o acudiente para que adelanten la inscripción en el RUMV, trámite que realizan presentando constancia de registro de matrícula del estudiante, expedida por la Institución Educativa.</li> <li>Carpeta del estudiante con documentos legibles y ampliados al 150%</li> </ul> <p>7. Política pública de Evaluar para Avanzar. Recordar la retroalimentación. y consolidación del Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico -PFAP- para el año 2023, atendiendo los resultados de las aplicaciones de los cuadernillos y las orientaciones de formulación contenidas en la circular 52 del 18 de marzo de 2022. El plan constituye un referente para el plan operativo anual y el proceso de planeación académica como líneas de ajuste a los planes de área y la formulación del plan de aula en desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales.</p>	<p>Humanos Técnicos y Tecnológicos</p>	<p>Obel Salcedo Duran Merly Teresa Mora García Sandra Turizo Flórez Gladys Acevedo María Judit Carrillo Angélica Piedad Prada Leivy Tatiana Torres Bayona Luz Ney Hernández Belsy Trinidad Álvarez Elena Moreno Vargas Elder Antonio Salcedo León Nelkin Díaz Vergel Yasleide Ramírez Collantes Nancy Concepción Cáceres Landazábal Luz Marina Jaime</p>	<p>18/01/2023</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelos educativos flexibles</li> <li>Organización de documentos</li> </ul>	<p>8. Proceso de Matrícula (Orientaciones dadas por el señor director)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Caracterización de la ficha SIMPADE</li> <li>Estudiantes Venezolanos: compromiso con el padre de familia o acudiente para que adelanten la inscripción en el RUMV,</li> </ul>	<p>Humanos Técnicos y Tecnológicos</p>	<p>Obel Salcedo Duran Merly Teresa Mora García Sandra Turizo Flórez Gladys Acevedo María Judit Carrillo</p>	<p>19/01/2023</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS**  
 MUNICIPIO LA ESPERANZA  
 DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005  
 NIT - 900047583-1

<p>(comunidad enjambre)</p>	<p>trámite que realizan presentando constancia de registro de matrícula del estudiante, expedida por la Institución Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpeta del estudiante con documentos legibles y ampliados al 150%</li> </ul> <p>9. Incorporación en el PEI de los Modelos Educativos flexibles: En la prestación del servicio de modelos educativos flexibles para educación presencial de niños, niñas y adolescentes como Aceleración del Aprendizaje, caminar en secundaria, Círculos de aprendizaje u otro que se oferte y los modelos flexibles para jóvenes y adultos que se implementen como Ser Humano, se hace necesario se haga visible en el PEI tanto en su componente pedagógico curricular como en el componente comunitario, para efectos de legalidad, que permita el trámite de modificación de la licencia de funcionamiento y soporte la expedición de certificados y títulos.</p>		<p>           Angélica Piedad Prada            Leivy Tatiana Torres Bayona            Luz Ney Hernández            Belsy Trinidad Álvarez            Elena Moreno Vargas            Elder Antonio Salcedo León            Nelkin Díaz Vergel            Yasleide Ramírez Collantes            Nancy Concepción Cáceres            Landazábal            Luz Marina Jaime         </p>	
<p>10. Comunidad Enjambre</p>	<p>11. Proceso de Matrícula (Orientaciones dadas por el señor director)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización de la ficha SIMPADE</li> <li>• Estudiantes Venezolanos: compromiso con el padre de familia o acudiente para que adelanten la inscripción en el RUMV, trámite que realizan presentando constancia de registro de matrícula del estudiante, expedida por la Institución Educativa.</li> <li>• Carpeta del estudiante con documentos legibles y ampliados al 150%</li> </ul> <p>12. Comunidad Virtual-Enjambre-: atendiendo lo dispuesto en la Resolución N° 005218 (13/09/2022) expedida por la SED Norte de Santander, "Por la cual se adopta el uso de la Plataforma Comunidad Virtual Enjambre para los establecimientos educativos oficiales y privados del departamento, para alojar en carpetas debidamente organizadas los contenidos documentales relacionados con los</p>	<p>Humanos Técnicos y Tecnológicos</p>	<p>           Obel Salcedo Duran            Merly Teresa Mora García            Sandra Turizo Flórez            Gladys Acevedo            María Judit Carrillo            Angélica Piedad Prada            Leivy Tatiana Torres Bayona            Luz Ney Hernández            Belsy Trinidad Álvarez            Elena Moreno Vargas            Elder Antonio Salcedo León            Nelkin Díaz Vergel            Yasleide Ramírez Collantes            Nancy Concepción Cáceres            Landazábal            Luz Marina Jaime         </p>	<p>20/01/2023</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LOS CEDROS**  
MUNICIPIO LA ESPERANZA  
DECRETO 00252 ARTÍCULO 134 del 12 de abril del 2005  
NIT - 900047583-1

	<p>procesos institucionales", y, los aspectos generados en la circular N° 223 (21/09/2022), emanada de la SED, que determinó las orientaciones del POA. se informa que se reportará al Área de inspección y vigilancia la relación de los establecimientos educativos que no cumplieron con esta disposición, dado que constituye indicio de irregularidad.</p>			
--	---	--	--	--